



Municipalidad de Tucapel
Depto. De Administración y Finanzas

Modificación Presupuestaria
Huépil, 22 de Marzo del 2017

DECRETO ALCALDICIO N°910/2017

VISTOS

- a.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N°1 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- c.- El acuerdo N°049 tomado en sesión extraordinaria del día 10 de Marzo del 2017, por el Honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Administración y Finanzas mediante memo N°40 de fecha 10-03-2017.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2017, de la siguiente forma:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	programa	gestión	Monto
2401008	premios	Campeonato de Futbol	5	2.186.000
			total	2.186.000

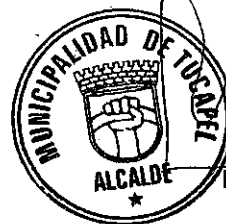
DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	programa	gestión	Monto
2208999	Otros servicios generales	Recreativo verano - festivales	3	2.186.000
			total	2.186.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REMITASE, este Decreto, con los antecedentes que corresponden a la Contraloría Regional del Bío Bío para su registro y control.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO WOHLK CARO
ALCALDE (S)

Distribución
Alcaldía
Secretaría Municipal